Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2063552978		

No. GS-2025- **DIFRA-ARMAI 29.10**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 11 AGO 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. PN DILOF 06-8-10209-25, mes de julio.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/07/2025**	**Hasta**	**10/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-022258-DILOF del 04 de julio de 2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Carlos José Posada Herrera.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF Nro. 06-8-10209-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de insumos de construcción, elementos de ferretería, maquinaria, cerrajería, herramientas, eléctricos, pinturas y demás destinados a la reparación y/o atención de los componentes de las instalaciones del edificio de la dirección general y demás unidades de la policía nacional
Contratista	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	DIEGO ALEXANDER CASTRO NEIRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$70.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$70.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El presente contrato tendrá una ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 15 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 10 de julio de 2025 se realizó reunión con el señor DIEGO ALEXANDER CASTRO NEIRA representante legal DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S con el fin de suscribir acta de inicio del contrato objeto del presente informe.
- El día 24 de julio de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-005448-DIFRA se realizó solicitud programación y primer entrega de unos elementos de el presente contrato, en el momento esperando la programación por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2063552978

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MÁQUINA DE DRENAJE A TAMBOR DEBE INCLUIR JUEGO DE 6 PUNTAS VARIADO ADAPTABLE, DEBE INCLUIR 20 M DE CABLE BOBINADO MULTIUSO DE 3/8" (10 MM) IDEAL PARA TUBERÍAS DE 1 1/2" A 3" (40 MM A 75 MM), CARRO DE TRANSPORTE INTEGRADO - MOVIMIENTO FÁCIL HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO. LAS RUEDAS GRANDES PARA SERVICIO PESADO FÁCILMENTE SE DESPLAZAN SOBRE SUPERFICIES DISPAREJAS Y POR ESCALERAS, MANGO RETRÁCTIL - GRAN ALTURA DE LA EMPUÑADURA DURANTE EL TRANSPORTE, SISTEMA DE CONTROL DEL CABLE - HACE QUE EL TAMBOR DEJE DE GIRAR CUANDO LA HOJA SE TRABA EN UN ATASCO. ESTO AYUDA A EVITAR QUE EL CABLE SE TUERZA DENTRO DEL TAMBOR Y AVISA AL OPERARIO QUE SE HA ENCONTRADO UN ATASCO, CABLE DE "NÚCLEO MACIZO" - TIENE UN RESISTENTE BOBINADO INTEGRAL (IW) DE 3⁄8" (10 MM) O 1⁄2" (12 MM), QUE NO SE PLIEGA, CONTROL AUTOFEED® - SE OFRECE COMO ACCESORIO, PARA QUE ESTE AVANCE AUTOMÁTICO DEL CABLE PATENTADO INTRODUZCA Y EXTRAIGA EL CABLE DEL DESAGÜE. AL INVERTIR LA DIRECCIÓN DEL AUTOFEED, EL CABLE SE RETRAE Y VUELVE AL TAMBOR, CAPACIDAD DEL TAMBOR CABLE DE 100' (30,5 M) PARA DIÁMETROS DE 3⁄8" (10 MM) O DE 75' (22,5 M) PARA DIÁMETROS DE 1⁄2" (12 MM). MOTOR EL MOTOR DE 1/3 HP HACE GIRAR EL CABLE A 165 RPM, PESO (SOLO LA MÁQUINA) 29,45 LB (20,4 KG), DIMENSIONES LONGITUD 21" (53 CM); CON AUTOFEED, 24" (61 CM). ALTURA 23" (58,5 CM). ANCHO 17" (43,2 CM).	n/a	Aun no se procede
MÁQUINA DE DRENAJE PARA TUBERÍAS DE DESAGÜE DE 3/4" A 4" (20 A 102 MM), CAPAZ DE ALOJAR CABLES DE TRES DIÁMETROS: 5⁄16" (8 MM), 3⁄8" (10 MM) Y 5⁄8" (16 MM), PESA MENOS DE 40 LB (18 KG), EMBRAGUE DE CABLE DE ACCIÓN INSTANTÁNEA, EXCLUSIVO Y FÁCIL DE USAR, PARA UN ÓPTIMO CONTROL: SI SE EMPUJA LA MANIJA HACIA ABAJO, EL CABLE GIRA A 400 RPM. AL SOLTAR LA MANIJA, EL CABLE SE DETIENE INSTANTÁNEAMENTE, EQUIPADA CON UN MOTOR DE 1/6 HP, VOLTAJE 115V, DEBE INCLUIR CABLE BOBINADO MULTIUSO DE 20 M ADAPTABLE Y DEBE INCLUIR JUEGO DE 6 PUNTAS VARIADO ADAPTABLE.	n/a	Aun no se procede
ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DRENAJE 0.5HP EN TECNO POLÍMERO CARGADO CON FIBRA DE VIDRIO, MOTOR BOBINADO EN COBRE, IMPULSOR EN NORYL, FLOTADOR INCORPORADO, ALTO RENDIMIENTO Y TRABAJO CONTINUO POR 24 H, VOLTAJE 110 V MONOFÁSICA, DESCARGA 1 1/4", RECOMENDADA PARA BOMBEAR AGUAS LIMPIAS, PROFUNDIDAD DE USO HASTA 5 METROS BAJO EL NIVEL DEL AGUA, DIMENSIONES ALTO 30 CM, ANCHO 17 CM, FLUJO DE SALIDA 200 L/MIN, ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 8 M, PRESIÓN MÁXIMA 11 PSI DEBE INCLUIR MANGUERA 20 M DE 1 1/4".	n/a	Aun no se procede
COMPRESOR DE AIRE DOBLE ACOPLE RÁPIDO DE SALIDA, PROTECTOR DE POLEA TIPO PERILLA, MOTOR DE ALTO RENDIMIENTO DOBLE PISTÓN CON VENTILADOR REFORZADO, TUBERÍA EN COBRE, PRESOSTATO DE ALTO DESEMPEÑO Y DOBLE MANÓMETRO, FILTROS DE AIRE METÁLICOS Y VÁLVULA DE DRENAJE EN COBRE, CAMISA DE PISTÓN REFORZADA EN HIERRO, TREN DOBLE DE TRANSPORTE INCLUIDO, VOLTAJE 110V, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, POTENCIA 2HP-3HP,120PSI-150PSI.	n/a	Aun no se procede
COMPRESOR DE AIRE POTENCIA DE 2HP>, VOLTAJE 110V / 60HZ, SALIDA DE AIRE 120 LITROS/MIN O 4,3CFM, PRESIÓN MÁXIMA 8BAR O 116PSI, REVOLUCIONES 1030RPM, TANQUE DE 50>100 LITROS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TREN DOBLE DE TRANSPORTE INCLUIDO, DOBLE SALIDA DE AIRE INCLUYE DOS FILTROS REGULADORES DE AIRE, DEBE INCLUIR MANGUERA 20MTS>30MTS, ACOPLES DE CONEXIÓN PARA SALIDAS Y PARA LA PISTOLA, PISTOLA 02 PISTOLAS SEMI-ALTA PARA PINTAR Y JUEGO DE 4 BOQUILLAS DE CON SU KIT DE LIMPIEZA E INSTALACIÓN.	n/a	Aun no se procede
THINNER EXTRA X GALON	n/a	Aun no se procede
THINNER EXTRA X 5 GALONES	n/a	Aun no se procede
SILICONA PARA VIDRIO Y ALUMINIO X 280ML ANTIHONGO	n/a	Aun no se procede
ESPUMA POLIURETANO 500 ML	n/a	Aun no se procede
SELLADOR ELÁSTICO MULTIUSOS CARTUCHO DE 280ML PARA JUNTAS DE BAJO MOVIMIENTO USO INTERIOR, PARA SELLAR UNIONES EN MATERIALES COMO: CERÁMICA, VIDRIO, ALUMINIO, FIBROCEMENTO, MADERA, MORTERO, PANELES DE CARTÓN YESO, SOPORTES PINTADOS, PARA SELLAR DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, PARA SELLAR UNIONES EN ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS COLORES BLANCO, GRIS, BEIGE Y NEGRO. PINTABLE, SIN HOLOR Y ANTIHONGOS	n/a	Aun no se procede
LUBRICANTE EN AEROSOL MULTIUSOS 382 ML/11 OZ, PARA AFLOJAR Y LIMPIAR LAS PARTES INTERIORES Y MECÁNICAS	n/a	Aun no se procede
PINTURA VINILO TIPO 1, CUALQUIER COLOR PARA INTERIORES Y EXTERIORES CUÑETE X 5 GALONES	n/a	Aun no se procede
PINTURA EN AEROSOL MULTIUSOS CUALQUIER COLOR X 300 ML	n/a	Aun no se procede
PINTURA EN AEROSOL PARA METAL CUALQUIER COLOR X 300 ML	n/a	Aun no se procede
DISCO DE LIJA 5 PULGADAS PARA LIJADORA ROTO ORBITAL GRANO 60	n/a	Aun no se procede

2063552978

DISCO DE LIJA 5 PULGADAS PARA LIJADORA ROTO ORBITAL GRANO 80	n/a	Aun no se procede
DISCO DE LIJA 5 PULGADAS PARA LIJADORA ROTO ORBITAL GRANO 120	n/a	Aun no se procede
DISCO DE LIJA 5 PULGADAS PARA LIJADORA ROTO ORBITAL GRANO 240	n/a	Aun no se procede
DISCO DE LIJA 5 PULGADAS PARA LIJADORA ROTO ORBITAL GRANO 320	n/a	Aun no se procede
CINTA AISLANTE ELÉCTRICA PVC NEGRA PAQUETE X 20 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM X 9.1M	n/a	Aun no se procede
CINTA DOBLE FAZ DE 1 PULGADA ROLLO X 20 MT PRESENTACION DOBLE CARA ADHESIVA. MATERIAL: ADHESIVO Y ESPUMA ACRÍLICA.	n/a	Aun no se procede
CHAZO COLAPSIBLE NYLON BLOQUE HUECO 1/2 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO COLAPSIBLE NYLON BLOQUE HUECO 1/4 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO COLAPSIBLE NYLON BLOQUE HUECO 3/8 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO COLAPSIBLE NYLON BLOQUE HUECO 5/16 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO DRYWALL 1/2 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO DRYWALL 1/4 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO DRYWALL 3/8 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO DRYWALL 5/16 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO 1/2 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO 1/4 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO 3/8 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO 5/16 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO SUPRA 1/2 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO SUPRA 1/4 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO SUPRA 3/8 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
CHAZO PLÁSTICO SUPRA 5/16 X 500 UN	n/a	Aun no se procede
ABRAZADERA HIDROTOMA PVC 2"	n/a	Aun no se procede
ABRAZADERA HIDROTOMA PVC 2 1/2"	n/a	Aun no se procede
ABRAZADERA HIDROTOMA PVC 3"	n/a	Aun no se procede
ABRAZADERA HIDROTOMA PVC 4"	n/a	Aun no se procede
AUTODESFORRE AMARILLO X 100 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ENGRAPADORA ALUMINIO DE TRABAJO PESADO FUNDIDO CON CAPACIDAD DE GRAPAS DE 1/4" A 9/16" Y CLAVOS 5/8", CARACTERISTICAS GRAPADORA/CLAVADORA DE CLAVOS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA	n/a	Aun no se procede
CLAVOS 5/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
GRAPAS 1/4 " INDUSTRIAL X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
GRAPAS 1/2 " INDUSTRIAL X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
GRAPAS 5/16 " INDUSTRIAL X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 1/16"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 5/64"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 3/32"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 7/64"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 1/8"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 9/64"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 5/32"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 11/64"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 3/16"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 7/32"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 15/64"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 1/4"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 9/32"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 5/16"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 3/8"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 7/16"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 15/32"	n/a	Aun no se procede
BROCA HSS 1/2"	n/a	Aun no se procede
BROCA PARA CONCRETO 1/2"	n/a	Aun no se procede
BROCA PARA CONCRETO 1/4"	n/a	Aun no se procede
BROCA PARA CONCRETO 3/8"	n/a	Aun no se procede
BROCA PARA CONCRETO 5/16"	n/a	Aun no se procede
BROCA ESCALONADA HSS 4-12MM	n/a	Aun no se procede
BROCA ESCALONADA HSS 4-20MM	n/a	Aun no se procede
CHAZO EXPANSIVO PARA CONCRETO 1/4 x 2 1/4	n/a	Aun no se procede
CHAZO EXPANSIVO PARA CONCRETO 5/16 X 2 1/2	n/a	Aun no se procede
CHAZO EXPANSIVO PARA CONCRETO 3/8 X 2 1/2	n/a	Aun no se procede

carlos.posadah carlos.posadah carlos.posadah

CHAZO EXPANSIVO PARA CONCRETO 1/2 X 2 1/2	n/a	Aun no se procede
PUNTA DE ESTRELLA DE 2 PULGADAS PARA TALADRO EN MATERIA DE ACERO MAGNETIZADO	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 1/2" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 3/4" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 1" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 1 1/4" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 1 1/2" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO CABEZA LENJETA PUNTA BROCA 2" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA GRUESA 1/2" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA GRUESA 3/4" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA GRUESA 1" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA FINA 1/2" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA FINA 3/4" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
TORNILLO DRYWALL ROSCA FINA 1" X 1000 UND	n/a	Aun no se procede
CHAPA MUEBLE 1550 PESTILLO LARGO DEBE INCLUIR DOS LLAVES Y TORNILLOS DE INSTALACION	n/a	Aun no se procede
CHAPA TRAMPA ARCHIVADOR DEBE INCLUIR DOS LLAVES	n/a	Aun no se procede
MANIJA PUERTA NIQUELADA 107MM	n/a	Aun no se procede
DISCO DE CORTE ACOLILLADORA DE 8 1/4" PARA METAL	n/a	Aun no se procede
DISCO DE CORTE ACOLILLADORA DE 8 1/4" PARA MADERA	n/a	Aun no se procede
DISCO DE CORTE ACOLILLADORA DE 10" PARA METAL	n/a	Aun no se procede
DISCO DE CORTE ACOLILLADORA DE 10" PARA MADERA	n/a	Aun no se procede
DISCO DE CORTE DE SIERRA DE DIAMANTE PARA MÁRMOL, VIDRIO, PORCELANATO, GRANITO, CERAMICA 4 1/2 PULGADAS	n/a	Aun no se procede
CHAPA METALICA DE BOLA	n/a	Aun no se procede
CHAPA BOLA POMO MADERA CERRADURA INTERIOR CILINDRO COBRE	n/a	Aun no se procede
PORTACANDADO DE 2 PULGADA MATERIAL METÁLICO DE COLOR NEGRO, CROMADO, DORADO SEGÚN SE REQUIERA	n/a	Aun no se procede
PORTACANDADO DE 3 PULGADAS MATERIAL METÁLICO DE COLOR NEGRO, CROMADO, DORADO SEGÚN SE REQUIERA	n/a	Aun no se procede
MANIJA DERECHA PARA VENTANA EN ALUMINIO, COLOR NEGRO-CAFE-PLATEADO SEGÚN SE REQUIERA.	n/a	Aun no se procede
MANIJA IZQUIERDA PARA VENTANA EN ALUMINIO, COLOR NEGRO-CAFE-PLATEADO SEGÚN SE REQUIERA.	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP EN ALUMINIO DE 3/16 X 1/2 PULGADA POR 100 UNIDADES MATERIAL EN ALUMINIO	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 68 3/16X5/8 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 64 3/16X3/8 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 61 3/16X3/4 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 54 5/32X3/8 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 46 1/8X1/2 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
REMACHE POP 42 1/8X1/4 POR 500 UNIDADES MATERIAL ACERO INOXIDABLE	n/a	Aun no se procede
CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 3/4" CAJA 1 LIBRA	n/a	Aun no se procede
CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 1" CAJA 1 LIBRA	n/a	Aun no se procede
CLAVO DE ACERO ESTRIA VERTICAL 1 1/2" CAJA 1 LIBRA	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 5/32" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 3/16" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 1/4" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 5/16" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 3/8" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 7/16" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
ARANDELA PLANA ZINCADA 1/2" X 200 UNIDADES	n/a	Aun no se procede
JUEGO DE HOJAS PARA SIERRA SABLE X 3 PIEZAS	n/a	Aun no se procede
BOMBA SUMERGIBLE AGUA LIMPIA 110V CAUDAL MAX: 140L/MIN, ALTURA MAX: 7MTS POTENCIA: 300W • PROFUNDIDAD DE INMERSIÓN: 5 METROS (16FT) DEBE INCLUIR MANGUERA ADAPTABLE 20 MT	n/a	Aun no se procede
BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE AGUA LIMPIA 110 V 1HP, 1 1/4", 50MTS ,80 LITROS/MIN BOCA DE DESCARGA 1 1/4" Q.MAX 80 LITROS/MIN DEBE INLCUIR MANGUE Y ACOPLES DE 1 ¼" DE 20 MT	n/a	Aun no se procede
BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE AGUA LIMPIA 110V 0,75HP, 1 1/4", 37,5MTS ,80 LITROS/MIN DEBE INLCUIR MANGUE Y ACOPLES DE 1 ¼" DE 20 MT	n/a	Aun no se procede

2063552978

TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO DE 1/2PULG A 20V TALADRO INALAMBRICO DEBE INCLUIR 2 BATERÍAS Y 1 CARGADOR, PARA TRABAJO PESADO, REVERSIBLE, CAMBIO RAPIDO CON SEGURO, DE 3 FUNCIONES PERCUTOR, ATORNILLADOR, Y PERFORACIONES, 2 NIVELES DE TORQUE, NIVEL 1 28 LB/FT NIVEL 2 5 LB/FT.	n/a	Aun no se procede
PULIDORA ANGULAR INDUSTRIAL DE 7 PULGADAS POTENCIA: 2.100 W, VELOCIDAD: 8.500 RPM, DIÁMETRO DEL DISCO: 7" (175 MM). TENSIÓN / FRECUENCIA: 127 V / 60 HZ. MANGO AJUSTABLE A 3 POSICIONES PARA MAYOR CONTROL	n/a	Aun no se procede
PULIDORA 4-1/2 PULG 720W 11'000RPM LARGO DE CABLE 2MT, VOLTAJE 110V, CON MANGO AJUSTABLE	n/a	Aun no se procede
SIERRA SABLE 3000RPM 1200W ELÉCTRICA, 110V, PARA TRABAJO PESADO CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN MADERA, METAL Y PLASTICO, DEBE INCLUIR JUEGO DE 10 SIERRAS VARIAS	n/a	Aun no se procede
SIERRA SABLE INALÁMBRICA CON DOS BATERÍAS Y CARGADOR SUPERFICIE DE APLICACIÓN MADERA, PLASTICO Y METAL, POTENCIA 18V VELOCIDAD 2500 RPM, 127 V VOLTAJE DENE INCLUIR JUEGO DE HOJAS SIERRA SABLE DE 15 PIEZAS.	n/a	Aun no se procede
DUCHA ELÉCTRICA COLOR BLANCO DE 36 A 40 AMP TENSION DE TRABAJO 110-120 VOLTIOS, DEBE TENER SELECTOR DE 3 TEMPERATURAS, PARA USO HOSPITALARIO	n/a	Aun no se procede
ACOLILLADORA 8 1/4" 1300W 5500RPM	n/a	Aun no se procede
ACOLILLADORA 10 PULGADAS. DEBE INCLUIR GUIA LASER POTENCIA 2200W. VOLTAJE 110V. VELOCIDAD 5000 RPM. CAPACIDAD DE CORTE 7 X 14 CM. MESA GIRATORIA DE 0° A 90°	n/a	Aun no se procede
LÁMPARA LED DE INCRUSTAR 60X60 DEBE TENER UNA POTENCIA ENTRE 40 A 46WATTS, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 110 A 125 / 60 HZ , MARCO EN ALUMINIO DE USO INSTITUCIONAL	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 18W REDONDO DE INCRUSTAR DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA DEBE TENER MINIMO 1080 LUMEN, VOLTAJE 110-120 A 60HZ	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 18W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 24W REDONDO DE INCRUSTAR DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA DEBE TENER MINIMO 1800 LUMEN, VOLTAJE 110-120 A 60HZ	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 24W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA DEBE TENER MINIMO 1800 LUMEN, VOLTAJE 110-120 A 60HZ	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 12W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA DEBE TENER MINIMO 1800 LUMEN, VOLTAJE 110-120 A 60HZ	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 3W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA, VOLTAJE 110-120	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 6W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA, VOLTAJE 110-120	n/a	Aun no se procede
PANEL LED 9W REDONDO DE SOBREPONER DE USO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO DE LUZ BLANCA, VOLTAJE 110-120	n/a	Aun no se procede
PANEL LED SOBREPONER 30X120 CM 48W LUZ BLANCA, VOLTAJE 100V/240V, MATERIAL LAMPARA ALUMINIO, POTENCIA MAXIMA 48W.	n/a	Aun no se procede
CLAVIJA ELÉCTRICA POLO A TIERRA 15A	n/a	Aun no se procede
TOMA AÉREA USO DOMESTICO POLO A TIERRA 15 AMP	n/a	Aun no se procede
PROPONENTE NACIONAL, EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA Y EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificación o acta de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA, CERRAJERÍA, HERRAMIENTAS, ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS DESTINADOS A LA REPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEMÁS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual a 24,59 SMMLV. Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato	si	Fue verificado en el proceso de adjudicación

6. Fecha de terminación del contrato 7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). 8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado. 9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación. NOTA 1: no se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. NOTA 3: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. NOTA 4: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2025, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. NOTA 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato. NOTA 6: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. NOTA 8: en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación. NOTA 9: en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", donde relacionará los contratos para la evaluación. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		
Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El oferente se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución de la aceptación de la oferta.	si	A la fecha el contratista no ha solicitado modificación en el valor de los ítems ofertados manteniendo la oferta adjudicada
El oferente deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir así:	si	No hay observaciones
Los elementos deberán entregarse debidamente empacados con todos sus accesorios, haciendo entrega con el manual de operación y cartilla de garantía cuando por su condición u operación del elemento así lo amerite.	n/a	Aun no se procede

carlos.posadah carlos.posadah carlos.posadah

El oferente que resulte favorecido deberá presentar al momento de la facturación, los certificados de importación de los elementos en caso de que aplique.	n/a	Aun no se procede
Para el presente proceso de selección el proponente debe garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por deficiencias técnicas y acreditando su cambio dentro de un plazo de DIEZ (10) días hábiles, una vez se presente el correspondiente reclamo por parte del ordenador del gasto y/o el supervisor de la aceptación de la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes suministrados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que sea por el tiempo de ejecución de la aceptación de la oferta y de acuerdo a los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. • La duración de la presente garantía técnica será por 12 meses contados a partir del recibo a satisfacción. NOTA: la supervisión notificará al contratista, las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados, los cuales serán repuestos dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguiente a la notificación.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la entrega de los materiales y/o elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta, el contratista debe asumir los cambios, en un término no mayor a DIEZ (10) días hábiles, siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor de la aceptación de la oferta. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	n/a	Aun no se procede
El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de la oferta y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón, el oferente deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El oferente deberá contar con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes a la actividad económica o productiva, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental vigente, expedidos por la autoridad ambiental competente. En el caso de que la actividad no requiera la obtención de estos permisos o licencias, el (la) Representante Legal de la entidad deberá expedir una certificación formal bajo la gravedad de juramento, en la cual manifieste de manera clara y detallada que, no existe obligación de cumplir con los requisitos ambientales mencionados con anterioridad.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El contratista deberá llevar a cabo socializaciones y/o capacitaciones a su personal, en temas ambientales, que incluyan, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, buenas prácticas ambientales, así como la importancia del uso de los elementos de protección personal (EPP) y el contexto específico del bien y/o servicio a realizar.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El oferente y futuro contratista deberá ofrecer luminarias que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 40150 del 03/05/2024 *"Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP"*.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El oferente y futuro contratista, según aplique, deberá priorizar suministrar dispositivos ahorradores de agua y energía.	sí	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El contratista deberá garantizar que las pinturas que suministre sean conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente, que estén libres de metales pesados, como plomo, mercurio, cadmio y cromo, entre otros.	n/a	Aun no se adquieren estos elementos
El contratista deberá entregar las fichas técnicas y las hojas de seguridad, de los productos que suministre.	n/a	Aun no se procede

2063552978

El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, que promuevan la eficiencia energética, la reducción del consumo de agua y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante - especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	n/a	Aun no se procede
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública"* (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes).	Si	No hay observaciones
El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente, incluidos la Ley 09 de 1979, Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007, Resolución 0839 de 2023, así como cualquier normatividad que pueda entrar en vigencia, que complemente, sustituya, modifique o cambie parcialmente dichas disposiciones.	Si	No hay observaciones
Presentar el Registro Único Ambiental - (RUA), (Vigente) expedido por la autoridad ambiental competente, (de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0839 del 28/08/2023). En el caso que la empresa no esté obligada a realizar este registro, deberá adjuntar una certificación bajo la gravedad de juramento expedida por el (la) Representante Legal de la entidad, en la cual exprese claramente que no está obligado a contar con este registro.	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (adjuntar el soporte).	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada de la aceptación de la oferta, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación
Teniendo en cuenta que suministro de los elementos de ferretería se realizara en la Ciudad de Bogotá, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Con el fin de garantizar la calidad de los productos a suministrar y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de la oferta, el proponente deberá certificar por escrito que cuenta con una sede principal en la ciudad de Bogotá D.C y que cuente con la infraestructura física como bodega de almacenamiento y/o bodega operacional y/o área de despachos y ventas, correspondiente al objeto de la aceptación de la oferta.	Si	Fue verificado en el proceso de adjudicación

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (127) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la entidad compradora y/o almacenista de intendencia de la unidad policial junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

2063552978

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONTRUCCIÓN SA

NIT: 900960810

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA: 04159184078

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 70.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE	AUN NO PROCEDE

3.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

4. RECOMENDACIONES

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Carlos José Posada H.
Subintendente **CARLOS JOSÉ POSADA HERRERA**
Auxiliar De Conservación y Reparaciones
Dirección de Infraestructura
Supervisor contrato Nro. PN DILOF 06-8-10209-25

carlos.posadah carlos.posadah carlos.posadah

carlos.posadah carlos.posadah carlos.posadah